



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

BOLETÍN

INFORMATIVO CONSTITUCIONAL

AYUDANTES DEL DEPTO. DE DERECHO PÚBLICO
DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA U. DE CHILE



**INFORMATIVO
CONSTITUCIONAL**

Boletín Constitucional Semanal N°5
Semana del 18 de octubre al 24 de octubre

ÍNDICE

Pleno

Sesión del Pleno: Miércoles 3 de noviembre. **3**

Comisiones

Comisión de Derechos Fundamentales **6**

Comisión de Medioambiente, Derechos de la Naturaleza
Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico. **12**

Comisión de Principios Constitucionales, Democracia,
Nacionalidad y Ciudadanía. **17**

Comisión sobre Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y
Sistema Electoral. **18**

La Convención en las Redes **22**

Las opiniones vertidas son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten
y no reflejan el pensamiento del equipo editorial ni de la Universidad de Chile.

Inscripciones al Informativo Constitucional:

<https://bit.ly/2YgKhvV>

I. Pleno

A. Sesión del Pleno: Miércoles 3 de noviembre.

Comenzó con la lectura de la orden del día, donde ingresaron 56 documentos a la Mesa, donde destacamos los siguientes: El convencional Marcos Barraza, solicita oficial al Consejo Nacional de Televisión, con el fin de que pueda revisar las declaraciones realizadas por la senadora Ena von Baer. El convencional Loreto Vidal donde denuncia la situación sufrida por una funcionaria de la Unidad de Transparencia de la Convención, en que expone que el trato utilizado por el convencional, Rodrigo Logan, vulnera los principios que la Convención fijó en el Reglamento de Ética. El Secretario del Senado informa que acordaron ceder a la Convención el uso del hemiciclo del Senado los días martes, miércoles y jueves. Oficio de la Contraloría General de la República, por el cual informan que esa institución se abstiene de realizar el pronunciamiento solicitado por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en relación con la remuneración del convencional Rodrigo Rojas Vade. Oficio del Comité Externo de Asignaciones, mediante el cual responde la solicitud realizada por el convencional Cristóbal Andrade, en cuanto a solicitar la flexibilización de los criterios para la rendición de gastos de asignaciones. Oficio del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el cual remite oficios de Carabineros de Chile, en que informan las medidas que se adoptaron con el objeto de dar protección y seguridad a los convencionales.

Oficio del secretario general del Senado, por el cual informa de la designación de una funcionaria de ese órgano como encargada del uso de espacios y salas de su sede en Santiago, solicitan a la Convención remitir el cronograma de trabajo y ruegan fijar una reunión de trabajo. Nota de 60 convencionales encabezados por Mariela Serey, donde solicitan a la Mesa Directiva apoyar la carta que establece como un principio del trabajo de la Convención el derecho al cuidado, reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. Comunicación del Gobernador, alcaldes, ciudadanos y organizaciones civiles de la Región de Antofagasta, mediante la cual solicitan que se contemple esa región como sede de la próxima salida territorial del Pleno de la Convención.

Finalizada la cuenta dinámica, se abrieron las palabras para que las y los convencionales remetiese brevemente a los asuntos mencionados por la cuenta del día. Entre lo discutido, algunos relevaron distintos temas, entre ellos, los sueldos impagos de asesores de la Convención y un llamado al Senado para facilitar el uso de espacios para sesionar y poder trabajar con sus colectivos en las dependencias del ex Congreso.

Discursos de apertura

Tras las intervenciones, se pasó al primer tema a tratar, correspondiente a la escucha de los discursos de apertura de tres convencionales que quedaban pendientes: Tomás Laibe, Adriana Cancino y Pedro Muñoz, donde dieron a conocer sus ideas y motivaciones referidas al ser constituyentes.

El discurso de Laibe hizo referencia a su vida, orientación sexual y problemáticas que afectan la región de Aysén, debido al aislamiento y la falta de oportunidades que enfrentan las personas en dicha localidad. Asimismo, el de Muñoz abordó momentos de su infancia, homofobia y violencia derivada de ella y sus aspiraciones para la nueva Constitución. Finalmente la convencional Cancino reflexionó sobre su familia, las inspiraciones detrás de elegir haber ejercido su profesión de profesora y abordó las problemáticas con las que viven las personas con discapacidad y la necesidad de avanzar hacia la inclusión.

Cronograma de trabajo de la Convención Constitucional

Posteriormente el Pleno pasó al segundo punto a definir, referido al pronunciamiento sobre la propuesta de la Convención aprobada por la Mesa Directiva. En primer lugar, el abogado de la Secretaría Técnica, Rodrigo Bermúdez, realizó una presentación del cronograma, el cual incluía ajustes sugeridos durante la sesión plenaria anterior, realizada el jueves de la semana pasada.

Luego, se abrió un tiempo de debate durante 90 minutos, donde las y los convencionales dieron a conocer su opinión sobre los cambios que fueron realizados al cronograma. Hubo convencionales que se siguieron oponiendo a considerar la prórroga de 3 meses en la calendarización, como Arturo Zúñiga, manifestando: “Estamos conscientes que vamos a necesitar tres meses más, pero es muy distinto planificar hasta la última semana de esos tres meses más a hacer una buena planificación (...). Es una irresponsabilidad hacia la ciudadanía agendar acciones hasta el último día”.

en su contraparte, se encuentran otros convencionales, los cuales respaldaron la propuesta argumentando a favor de ella, por ejemplo, Carolina Videla: “Quiero agradecer esta propuesta que tiene sentido de realidad, que ha recogido las observaciones de los distintos colectivos que hemos contribuido para su elaboración, que por cierto fuimos todas y todos convocados a aportar”.

Asimismo, hubo convencionales de escaños reservados que expresaron su preocupación por las fechas planteadas para realizar la consulta indígena. Fue el caso de la convencional Margarita Vargas, representante del pueblo kawésqar, quien declaró: “Me preocupa enormemente la participación de la consulta indígena, especialmente por los plazos. Visualizo una visión más bien simbólica. No podemos poner en riesgo el derecho a la participación indígena durante todo el proceso constituyente”.

Una vez finalizado el debate, se sometió a votación la propuesta de cronograma, siendo aprobada con 124 votos a favor, 13 en contra y 11 abstenciones.

Sobre el cronograma aprobado

Con 124 votos a favor fue aprobada la propuesta del cronograma de trabajo para los próximos meses; entre ellas, las votaciones de normas constitucionales e implementación de los mecanismos de participación. Algunas cosas a destacar sobre el programa son: Los plenos de votación se contemplan a contar de la semana del 07 al 11 de febrero de 2022. Se consideran 21 plenos de votaciones ordinarios, para que las diversas Comisiones temáticas vayan presentando sus informes y propuestas de normas constitucionales para su votación. Se consideran adicionalmente 7 plenos de votación en días viernes en que se voten las propuestas de normas presentadas que no se hayan alcanzado a votar dentro de esa misma semana. Se considera un último pleno de votaciones (22º) para aquellas normas que no hayan conseguido una votación de $\frac{2}{3}$ previamente. Se busca asegurar la existencia de una participación popular incidente. Sin perjuicio de la fecha de remisión de las iniciativas convencionales constituyentes a las comisiones, estas procurarán iniciar su discusión luego de la fecha de cierre de inscripción de las iniciativas populares constituyentes (6 de enero). Para su viabilidad de esta propuesta se debe considerar una modificación reglamentaria que establezca que el plazo para la. La presentación de iniciativas populares será de 60 días corridos (que comenzaría el 8 de noviembre de 2021). En el mes de abril se pasa al trabajo de normas constitucionales rezagadas. El posible plebiscito dirimente está pensado para el domingo 29 de mayo. En la semana final de votaciones: 20 al 24 de junio. La Convención podría entregar su propuesta de nueva Constitución en la semana del 27 de junio, en la cual se entrega al presidente, se dicte el decreto y se llame 60 días después al plebiscito de salida

Comisión de Participación Popular

Finalmente, se constituyó esta comisión, la cual será permanente y estará encargada de garantizar la incorporación de los mecanismos de participación establecidos en el Reglamento durante todo el proceso constituyente. En esta primera sesión de trabajo, se eligió a su coordinación, la cual estará liderada por los convencionales Bastián Labbé y Paulina Valenzuela.

COMISIÓN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES.

i. Sesión 3 de noviembre

Puntos en tabla:

1. Trámite de audiencias públicas ante la Comisión.
2. Presentación de esquema de trabajo (flujograma) de la Comisión.
3. Exposición de la Biblioteca del Congreso Nacional sobre apoyo que pueden prestar para el trabajo de la Comisión.

0. Discusiones preliminares.

- Se señalan como funcionarán las siguientes sesiones.
- Existirán actividades de la convención en su totalidad, como los plenos, pero habrá otras que están agendadas relativas a la comisión. Una salida debe ser concordante con las actividades del cronograma interno de la comisión. Cuando se abra la inscripción de agendas públicas se podrá definir las macrozonas.
- En las mañanas habrá sesión de pleno de comisión, en las tardes la idea es movilizarse en el territorio, pero se debe enviar una propuesta el jueves.
- Realizan conversaciones respecto a aspectos tácticos de los viajes a las macrozonas, el transporte, el alojamiento, etc. Se discute acerca de los gastos excesivos o lo ostentoso que puede parecer viajar en charter, debido a las polémicas que puede traer, y el privilegio de clase. Se recalca que la idea de ir a los territorios es abrir el espacio de la convención y no hacer turismo.
- Luis Barceló presenta molestia en representación del Colectivo del Apruebo, por la mala organización sobre el diseño de las salidas de la Comisión, pues no se les contactó a los constituyentes que son propios de los distritos. Señala que se está ignorando otras localidades que están muy cerca, como por ejemplo San Rosendo. Ir a Laja y no haberse contactado con San Rosendo es problemático e ignorar otras localidades. Desde los co-coordinadores se señala que si se trabajará en conjunto con los convencionales que son de las diferentes zonas, solicitando cierre al tema pues se debe coordinar junto con la mesa.

COMISIÓN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES.

1. Trámite de audiencias públicas ante la Comisión.

Subtemas:

a. Formulario

Hay dos propuestas de formulario, una que es la que se utilizó antes en la Convención para las audiencias públicas, y otra presentada por Maria Elisa Quinteros y Janis Mene-ses, que es básicamente la misma, pero se plantea separar los módulos donde las perso-nas se vayan a inscribir, en (1) debate general, donde entraría: principios fundamentales, titulares de derechos, financiamiento, fines de derechos fundamentales, fuente de los derechos, interpretación, mecanismos de garantía, rol del Estado y tratados internaciona-les; y (2) debate por temáticas, donde entrarían los diferentes derechos aprobados en el reglamento, sin ser éste un listado cerrado. Solicitan se pueda considerar para la cons-trucción del formulario.

Isabella Mamani solicita que en el formulario exista la opción de que quienes se inscriben pertenecen a un pueblo originario, la mesa señala que se incorporará.

b. Plazo de inscripción

Se plantea fijar un plazo establecido máximo para recibir audiencias, y así ordenar la planificación y tiempos del debate en las distintas etapas que queden establecidas en el cronograma general.

Dos opciones para el plazo:

Que quede abierto.

Establecido a un determinado día.

c. Llamado a las instituciones de carácter general.

d. Metodología de las audiencias.

El reglamento señala la obligación de sesionar en macrozonas, pero no se define cuales son estas macrozonas. La mesa señala que éstas podrán ser determinadas dependiendo de la cantidad de audiencias por cada zona.

Se discute acerca del formulario, nuevamente. Se hacen observaciones generales al for-mato del formulario y la información que contiene.

COMISIÓN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES.

e. Votación sobre el formulario:

¿Algún convencional se opone al formulario provisorio que se ha enviado por la secretaría con la enmienda de que el “deberá” será reemplazado como una mera recomendación?

En contra fueron 4 votos (faltan):

Queda aprobada la propuesta para ser publicado en el sitio electrónico de la Convención.

f. Votación sobre el plazo provisorio:

Hasta el 12 de noviembre a las 23.59 horas, para recibir formularios, contado desde el jueves 4 de noviembre.

Quien se opone:

Montealegre

27 votos afirmativos. 1 en contra.

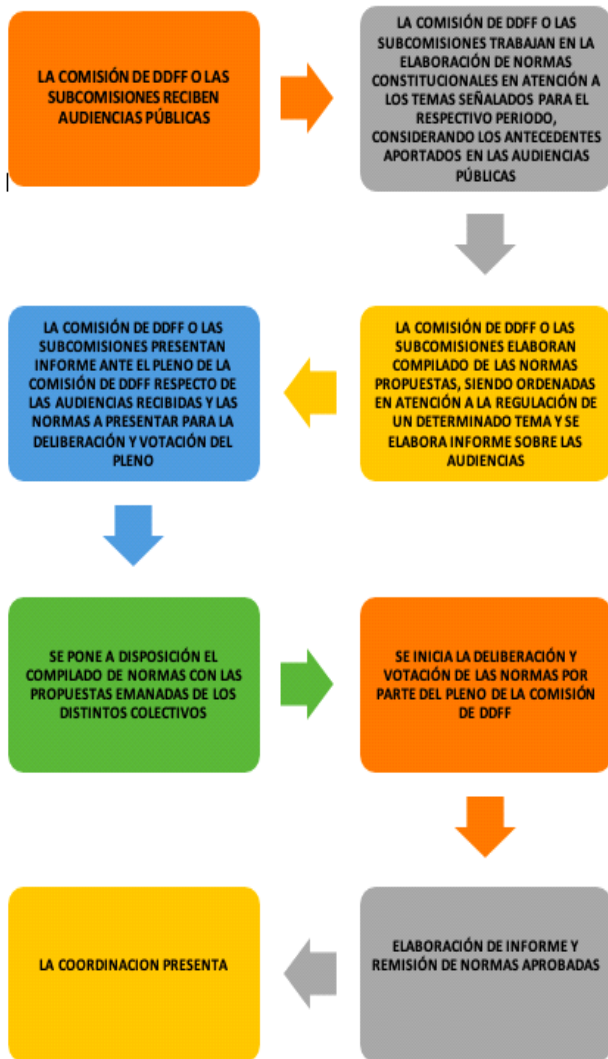
Se realiza un enroque en el orden de la tabla, para que exponga la Biblioteca del Congreso Nacional, ya que estaban esperando.

Exposición de la Biblioteca del Congreso Nacional sobre apoyo que pueden prestar para el trabajo de la Comisión.

Se presenta el comparador de constituciones del mundo de la Biblioteca del Congreso Nacional.

COMISIÓN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES.

2. Presentación de esquema de trabajo (flujograma) de la Comisión.



- Se señala que el cronograma busca ser aplicable a la creación de normas, creado a partir de la normativa de reglamento general.
- Se señala que se citará para mañana (04/11) a las 9.30 para otra sesión de comisión para fijar el funcionamiento de las subcomisiones que se crearán.
- El cronograma es un insumo para lo que se verá mañana y no se votará nada.
- Se solicita aclarar que la “elaboración” de normas no es tal pues ellas solo serán discutidas en las comisiones pero no se crean allí, sino de acuerdo al artículo 81 del reglamento de funcionamiento, serán a través del pleno y de las mociones que se hayan incorporado por participación popular u otros.
- La mesa coordinadora señala que, en atención al pleno de la tarde, se pretende seguir trabajando en metodologías sobre las subcomisiones, lo que se establece por reglamento es máximo 2 subcomisiones, que será discutido mañana en la sesión.

COMISIÓN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES.

ii. Sesión 4 de noviembre

Puntos en tabla:

- Conocer y debatir la propuesta de trabajo de la Coordinación.
- Escuchar la exposición del informe de la Comisión de Derechos Humanos, Verdad Histórica y Bases para la Justicia, Reparación y Garantías de no repetición (art. 65. inciso final del Reglamento General de la Convención).

1. Cuenta

b. Comunicaciones:

- Se da a conocer el cronograma de trabajo aprobado por el Pleno el día de ayer.
- Propuestas de trabajo:
 - i. Colectivo independiente RN-Evópoli.
 - ii. Frente Amplio e Independientes No neutrales.
 - iii. Colectivo Socialista.

1. Propuestas de trabajo interno de la Comisión.

a. Colectivo Socialista:

- No deben crearse subcomisiones temáticas.
- Distribuir el tiempo de trabajo en bloques temáticos, los que tienen un rol ordenador del decálogo de derechos, deberes y garantías, sin jerarquización ni exclusión de temas.
 - Definiciones generales.
 - Derechos económicos, sociales y culturales.
 - Derechos civiles y políticos.
 - Igualdad, grupos desaventajados y derechos ambientales.
 - Cronograma que armoniza la perfección, con la propuesta aprobada por el pleno el día de ayer.

b. Frente Amplio e Independientes No Neutrales:

- Subdivisión de temas por orden de discusión:
 - Discusión general de principios.
 - Derechos civiles y políticos.
 - Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
 - Derecho del medio ambiente, animales humanos y animales no humanos.

COMISIÓN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES.

- Grupos históricamente excluidos.
- Deberes generales.

c. Colectivo Independiente RN-Evópoli:

- Dos ejes:
 - Las urgencias y demandas sociales: salud, pensiones, educación y vivienda.
 - Orden lógico de derechos de lo general a lo particular.

d. Lidia González Calderón - Pueblo Yagán:

- Propuesta sobre subdivisión de subcomisiones temáticas:
 - Derecho, sociedad, seguridad política, reparación y garantías de los
 - derechos humanos: derecho y sociedad, comunicación y participación.
 - Derechos sociales, económicos, colectivos y naturaleza y pueblos
 - históricamente excluidos: derecho de provisión estatal o derechos sociales clásicos de la propiedad individual y colectiva.

e. Movimientos sociales constituyentes:

- Es necesario tener una mirada interseccional de los derechos fundamentales.
- La perspectiva de derechos fundamentales no debe ser jerarquizada: todos los derechos deben ser vistos de una manera integral.
- Visión de derechos fundamentales a partir de la finalidad.

f. Colectivo del Apruebo

- Dos subcomisiones:
 - Derechos civiles y políticos.
 - Derechos económicos sociales y culturales.

ACUERDOS:

Se aprobó por unanimidad el siguiente cronograma y programa de trabajo interno:

- Etapa 1: Instalación y participación popular. Se trabajará en, a lo menos, dos grupos, y como máximo cuatro, dependiendo de la cantidad de solicitudes de audiencias públicas. El plazo para contestar el formulario para inscribirse en las audiencias públicas es hasta el día 12 de noviembre.
- Etapa 2: Deliberación y posibles votaciones: se trabajará de manera conjunta, tomando en consideración los bloques temáticos propuestos:
 - Bloque 1: Definiciones generales sobre Derechos Fundamentales. Dos subtemas:
 - Los principios generales de los derechos fundamentales.
 - Fines de los derechos fundamentales.
 - Bloque 2: Derechos económicos, sociales y culturales.
 - Bloque 3: Derechos Civiles y Políticos.
 - Bloque 4: Igualdad, grupos en desventaja estructural y Derechos ambientales.

COMISIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE, DERECHOS DE LA NATURALEZA, BIENES NATURALES COMUNES Y MODELO ECONÓMICO.

Comisión de Medioambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico.

Desarrollo de la sesión

Dio inicio a la sesión el **Coordinador** de la Comisión **Juan José Martín**, recapitulando los puntos en tabla que se habían fijado para esta sesión y le consultó al **Secretario Cristián Contador**, si es que existía algo en la cuenta que revisar, a lo que el **Secretario** respondió que no existía nada, salvo que durante horas de la mañana se le comunicó que el formulario acordado el día viernes 29 de octubre, sobre inscripción de audiencias públicas, será subido en el transcurso ese día martes 02 de noviembre.

Revisión y toma de acuerdo acerca de las organizaciones y personas invitadas a exponer a la Comisión.

El **Coordinador Juan José Martín**, otorgó la palabra a los convencionales que enviaron previamente propuestas sobre este punto, para que las expusieran y fundamentaran el por qué las habían propuesto. A continuación, expusieron sus propuestas los convencionales: **Gloria Alvarado (Distrito 16)**, **Isabel Godoy (Pueblo Colla)**, **Rodrigo Alavrez (Distrito 28)**, **Carolina Sepúlveda expone vía zoom (Distrito 19)**, **María Trinidad Castillo (Distrito 5)**, **Felix Galleguillos (Pueblo Lican Antay)**, **Constanza San Juan (Distrito 4)**.

El **Coordinador** indicó que en total se recibieron 18 propuestas de expositores, de las cuales algunas fueron enviadas fuera de plazo y otras no fueron enviadas por el medio acordado, esto es, las propuestas de los convencionales **Isabel Godoy y Constanza San Juan**, por lo que se discutió si deberían ser aceptadas.

Ante esto, se opuso a que fueran aceptadas sin previa votación, la convencional **Carolina Sepúlveda**, por lo que se decidió votar en la Comisión la procedencia de la aceptación de estas dos propuestas presentadas extemporáneamente y por medio equívoco.

Respecto de la votación sobre la propuesta de la convencional **Constanza San Juan**, la cual fue enviada fuera de plazo, se produjo la aprobación de la inclusión de esta propuesta, la cual fue aceptada con 18 votos a favor y 0 en contra.

Respecto de la propuesta presentada por la convencional **Isabel Gogoy**, esta fue sometida a votación, siendo aprobada la inclusión de esta propuesta con 14 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones.

Fueron 18 propuestas en total aceptadas y se propuso por el **Coordinador**, que se fijara un aproximado de 20 minutos por expositor y además se indicó que también se debía decidir, cuál sería el rango horario de citación para la realización de las exposiciones.

COMISIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE, DERECHOS DE LA NATURALEZA, BIENES NATURALES COMUNES Y MODELO ECONÓMICO.

El **Coordinador** indicó que podría otorgarse un tiempo a cada organización de 25 minutos y con un rango horario desde las 9:30 a las 13:30, contemplando 15 minutos de descanso.

Existió un disenso sobre si debían ser 20 o 25 minutos el tiempo otorgado, por lo que se pasó a votar este punto en la Comisión. La opción correspondiente a otorgar un tiempo de 20 minutos, tuvo 16 votos a favor y la opción de otorgar.

25 minutos, tuvo 2 votos a favor.

De esta manera se indicó por el **Coordinador** que sobre este punto en tabla se tomaron cuatro acuerdos , esto es:

- Se aceptaron 18 propuestas en total para las exposiciones de la Comisión.
- Las exposiciones serían calendarizadas entre el día Miércoles 03 de noviembre y Jueves 04 de noviembre.
- El rango horario para estas exposiciones sería entre las 9:30 y 13:30 horas
- A cada expositor, se le otorgarían 15 minutos para su exposición, con un espacio de 5 minutos para la realización de preguntas.

Revisión de propuestas de cronograma realizadas por los integrantes de la Comisión.

Se otorgó la palabra por la **Coordinadora Camila Zárate** a los convencionales que enviaron previamente propuestas sobre este punto, para que de esta manera las expusieran y fundamentaran el por qué las propusieron. A continuación, expusieron sus propuestas los convencionales: **María Trinidad Castillo (Distrito 5), Felix**

Galleguillos (Pueblo Lican Antay), Bernardo Fontaine (Distrito 11).

Constitución de un equipo para la recepción y orden de las audiencias de la Comisión.

COMISIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE, DERECHOS DE LA NATURALEZA, BIENES NATURALES COMUNES Y MODELO ECONÓMICO.

La **Coordinadora** señaló que como Coordinación consideran fundamental contar con un equipo de trabajo para llevar a cabo las labores de recepción y orden las audiencias que se realizarán ante la Comisión. Además, señaló que este equipo debería ser integrado también por miembros de la Comisión y no sólo por la Coordinación, ya que de esta manera el trabajo sería más eficiente. En consecuencia, se otorgó la palabra a los miembros de la Comisión para que dieran a conocer su parecer sobre esta propuesta.

En la instancia se resolvió por unanimidad, conformar un grupo de constituyentes para organizar la forma en que se realizan las audiencias.

Se acordó que el equipo a cargo de esta labor , estaría conformado por los convencionales: **María Trinidad Castillo (Distrito 5), Pablo Tolosa (Distrito 3), Constanza San Juan (Distrito 4) , Ivanna Olivares (Distrito 5) , Felix Galleguillos (Pueblo Lican Antay) , Fernando Salinas (Distrito 18) y Roberto Vega (Distrito 5), Jorge Abarca (Distrito 1).**

Además, se decidió ampliar el plazo de inscripciones para participar de las audiencias públicas hasta el 9 de noviembre, en vista de que el formulario aún no había sido subido.

Durante la semana hubo sesiones para las exposiciones de organizaciones, estas presentaciones no abordaron los temas en particular, sino que más bien un marco general conceptual en términos económicos y ambientales.

Los expositores correspondientes a las organizaciones y personas acordadas realizaron sus presentaciones siguiendo el siguiente orden:

- Red de Constitucionalismo Ecológico, Grupo de académicos por una Constitución Económica, Consejo de Pueblos Atacameños, Centro de Políticas Públicas UC, Observatorio Plurinacional de Salares Andinos (OPSAL), Sociedad de Economía Política y Pensamiento Crítico de Latinoamérica (SEPLA), Fiscalía del Medio Ambiente (FIMA)
- A lo largo de las diversas reflexiones y propuestas, dentro de los procedimientos, se podrían destacar principalmente las siguientes:
- El Estado debe impulsar una economía diversificada y con valor agregado, con equidad territorial, ecológicamente sustentable, incorporando a la matriz económica las ciencias, la innovación, el conocimiento y los saberes locales de las distintas culturas y pueblos (Red de Constitucionalismo Ecológico)

COMISIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE, DERECHOS DE LA NATURALEZA, BIENES NATURALES COMUNES Y MODELO ECONÓMICO.

- El Estado debe garantizar que el acceso, uso y aprovechamientos de las aguas y tierras se realice resguardando la integridad de los ecosistemas que generan y contienen (cuencas), y respetando a los habitantes locales. (Red de Constitucionalismo ecológico)
- -Establecer las bases de una política macroeconómica, operativa mediante la política tributaria, fiscal y monetaria con las perspectiva de derechos, que permita realizar el objetivo de instaurar un Estado social y democrático de Derecho. (Grupo de académicos por una Constitución Económica)
- -Consagrar un estatuto constitucional de resguardo de los bienes comunes y de protección de la propiedad compatible con su función social. (Grupo de académicos por una Constitución Económica)
- -Es fundamental establecer un cuarto poder institucionalizado dentro del sistema de evaluación ambiental, dentro de los ordenamientos territoriales y también dentro de una nueva lógica económica, este cuarto poder debe poder contribuir permear y distribuir el poder entre los órganos intermedios de la sociedad, tales como las cooperativas, las organizaciones de autogestión y que las comunidades puedan también hacer uso de ciertos bienes propios del territorio, estableciendo así, la gobernanza socioambiental de los territorios y que se integre principios tales como participación y colaboración, conocimientos ancestrales, de buena fe, de justicia socioambiental y el principio de reciprocidad que se contrapone al régimen de propiedad privada. (Consejo de Pueblos Atacameños).
-
- -Desarrollo sostenible. Proponen incorporar el concepto de desarrollo sostenible, en tanto apela a un equilibrio entre individuo y colectividad y a la equidad intergeneracional:
 - “Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente”. (Centro de Políticas Públicas UC)
 - -Recurso de Protección Ambiental (Centro de Políticas Públicas UC)
 - -Reducir la demanda de materiales de energía. Debemos apuntar a políticas y prácticas que reduzcan agresivamente el consumo y crecimiento económico sin restricciones, y en su lugar promover y apoyar el transporte público, desarrollar y proporcionar otras alternativas a los viajes en vehículos individuales, y prestar a nivel de diseño a la reparación, reutilización y reciclaje de baterías y otros productos. (OPSAL)
 - -Abordar el cambio climático desde una perspectiva holística y de justicia ambiental hacia una transformación justa. (OPSAL).
- Rol de la planificación y coordinación del desarrollo, territorial y del medioambiente (por ejemplo, planificación integrada de cuencas; polos y estrategias de desarrollo; asentamientos humanos eco-sustentables.etc.) (SEPLA)

COMISIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE, DERECHOS DE LA NATURALEZA, BIENES NATURALES COMUNES Y MODELO ECONÓMICO.

- Una Constitución Ecológica constituye normas que se contienen en una Constitución de manera transversal y que, poniendo como ejes centrales de la organización social, persigue armonizar las actividades de la sociedad y la naturaleza. (FIMA)
- -Bienes Comunes Naturales, se plantea como parte de la Constitución Ecológica que se reconozcan los Bienes Comunes Naturales, tales como: el agua, el aire, las costas y riveras, el mar, las altas montañas, el material genético y semillas y las funciones ecosistémicas. ¿Qué significa que sean bienes comunes? Existe un derecho a la satisfacción de necesidades básicas y la existencia de una gestión comunitaria.
- -Complejización de la matriz de producción-Economía Ecológica. (FIMA)
- -Derecho de la Naturaleza y Derechos Humanos (FIMA)

COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE CONOCIMIENTO, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA, ARTES Y PATRIMONIOS.

Comisión de Principios Constitucionales, Democracia, Nacionalidad y Ciudadanía.

A las 9:38 del día 3 de octubre del 2021, junto con un pequeño resumen de la sesión anterior, se dio inicio a la sexta sesión de la comisión de principios constitucionales de la convención constitucional.

Lo primero fue repasar los criterios de las salidas a las macrozonas, los cuales son los siguientes:

- A. Descentralización.
- B. Plurinacionalidad.
- C. Zonas pobladas.
- D. Ruralidad.
- E. Coordinar con otras comisiones.
- F. Claridad en objetivos del viaje.
- G. Reunión con comunidades históricamente excluidas.
- H. Descentralizar región metropolitana.

Los criterios fueron sometidos a votación para acordarlos como los reguladores de las salidas a terreno de la comisión, éstos fueron aceptados de manera unánime.

Luego de un intercambio de opiniones y distintas propuestas de localidades, se ratificó que la comisión va a sesionar durante la semana del 22 de noviembre en Cañete y en Curanilahue.

Posteriormente se revisó el formulario de las solicitudes de audiencia, en Donde el convencional Agustín Squella hizo un punto para incorporar una mención de que en caso de niños, niñas o adolescentes se recomienda que avisen a sus padres o a quienes estén a su cargo. La mención fue rechazada por 12 votos en contra y 5 a favor.

Por último, luego de variadas propuestas de invitados a propósito de distintos temas que convocan a la comisión por parte de cada constituyente, siendo las 12:54 de la tarde se levantó la sesión, comprometiéndose cada convencional a enviar un correo con los datos de las personas que pretenden invitar.

COMISIÓN SOBRE SISTEMA POLÍTICO, GOBIERNO, PODER LEGISLATIVO Y SISTEMA ELECTORAL.

Comisión sobre Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral.

El día 2 de noviembre se dio inicio a las audiencias públicas en la Comisión de Sistema Político. Al inicio de la sesión la coordinación de la Comisión agradeció a la Secretaría de la Comisión por su trabajo de sistematización y coordinación de las audiencias, durante el fin de semana. A continuación, el Secretario explicó la metodología de las audiencias públicas, señalando que cada expositor o expositora tendría alrededor de 10 minutos para su exposición, seguido de unos minutos para que las y los convencionales realicen las consultas pertinentes.

Se escuchó, entre otros, a las y los siguientes invitadas/os:

1. **Claudia Iriarte**, abogada y profesora de de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile e integrante del Observatorio Constitucional de Género, quien hizo énfasis la idea del sujeto, el sujeto jurídico y el ciudadano o ciudadana, para avanzar hacia los principios a observar en el diseño de un sistema político que se funde en la idea de un sistema de derechos, la igualdad sustantiva para superar discriminación estructural y la paridad. Se refirió también a la reconfiguración histórica de la ciudadanía conforme al enfoque de género, y el proceso de extensión de ciudadanía a los diversos sujetos excluidos y la necesidad de avanzar hacia un sistema de derechos como estructurante del sistema constitucional, del sistema político, del gobierno, del poder legislativo y del sistema electoral. En este sentido, agregó, en primer lugar, que el sistema político y la institucionalidad que se diseñe debe ser coherente y vehicular la ciudadanía sustancial y, por otra parte, que se debe desarrollar una institucionalidad que cree condiciones equivalentes respecto de todos los sujetos para el ejercicio de los derechos y la ciudadanía.

COMISIÓN SOBRE SISTEMA POLÍTICO, GOBIERNO, PODER LEGISLATIVO Y SISTEMA ELECTORAL.

- 2. Tomás Jordán**, abogado, profesor de la Universidad Alberto Hurtado e integrante del Observatorio Nueva Constitución. En su exposición abordó tres temas, en primer lugar, se realizó un diagnóstico sobre la crisis del hiper presidencialismo chileno, el cual se basa en una relación “trabada” entre Ejecutivo y Legislativo y que impide que cualquier proyecto político pueda realizarse. A esto se suma un sistema de partidos debilitado, basado en liderazgos individuales y una ciudadanía que no tiene un rol activo en el sistema y que es únicamente una ciudadanía electoral, ajena a la toma de decisiones. Señaló que el modelo presidencial actual solo funciona para la mera administración, no para imprimirle dirección al país. En segundo lugar, se refirió a los elementos centrales a tener a la vista para un cambio de régimen político. Por último, el expositor planteó una propuesta hacia un presidencialismo parlamentarizado, para corregir el sistema presidencial y lograr un equilibrio entre Legislativo y Ejecutivo. Este sistema se basa en una fórmula que permita equilibrar e instituir un sistema de colaboración entre Ejecutivo y Legislativo, basada en que el Presidente de la República cuente con una mayoría clara en Congreso con la cual gobernar. Esto requiere, entre otros elementos, una democracia de partidos fuertes, altamente democráticos en su interior, segunda vuelta electoral en el Congreso, el derecho a disolver el parlamento o la censura que éste puede ejercer de vuelta, mayor iniciativa legal para el Congreso, mayor profundidad a la representación del pueblo en el parlamento, Congreso unicameral (con un total de 201 miembros, de las cuales una parte se elegiría por el sistema de elección proporcional y otra por el sistema mayoritario o uninominal) y, además, potenciar el rol de una ciudadanía incidente, para enfrentar el desafío de relegitimación del sistema político.
- 3. Grace Salazar**, abogada y directora jurídica de la Municipalidad de Talca, cuyo enfoque estuvo en cómo el sistema político debe hacerse cargo de la descentralización, en particular desde la perspectiva de la entrega de recursos igualitarios dependiendo de las necesidades e identidad e idiosincrasia de cada Región. Señaló que el sistema político que instaure la nueva Constitución debe fortalecer a las gobernaciones regionales y a las municipalidades. Ese sistema político debe ser reforzado de manera que sea eficiente y eficaz. Agregó que, a diferencia de la presentación anterior, la República de Chile necesita fortalecer su sistema presidencial, pues este régimen tiene un doble control: uno ciudadano, por elección directa, y un control horizontal entre los tres poderes.

COMISIÓN SOBRE SISTEMA POLÍTICO, GOBIERNO, PODER LEGISLATIVO Y SISTEMA ELECTORAL.

4. **Silvia Silva y Eric Campos**, representantes de la Central Única de Trabajadores (CUT).
5. **Claudio Fuentes y Javiera Martínez**, en representación de Rumbo Colectivo, quienes, a partir de un diagnóstico crítico sobre el sistema “hiper-presidencialista”, proponen avanzar a un sistema parlamentario que incentive la formación de coaliciones estables de mayoría; evitar puntos muertos en situaciones de crisis; fomentar un sistema multipartidista que busque evitar la excesiva fragmentación del sistema político pero al mismo tiempo no eliminar la expresión de las minorías y, finalmente, evitar el personalismo político. Además, plantearon como propuesta la implementación de un sistema electoral proporcional que represente a la diversidad del país, integrando las fórmulas de paridad y escaños ya existentes para la elección de la Convención Constitucional y que cuente, además, con el horizonte de tener un sistema de partidos programáticos, prefiera listas cerradas. También recalcaron la importancia de la democracia más participativa y deliberante, por lo cuál se hace una serie de propuestas de participación, no sólo hacia el poder ejecutivo, si no también hacia el legislativo. Por último, también hicieron recomendaciones para generar más transparencia y participación interna de los partidos políticos

El día **Miércoles 3 de Noviembre** se da inicio a la séptima sesión sobre sistema político, en la que se continúa la segunda tanda de audiencias y se reciben a 7 expositores.

En primer lugar, fue el turno de **Valeria Palanza**, científica política, quien realiza un diagnóstico de las características del sistema que se desean superar y las características que se desean imprimir al nuevo sistema. La expositora sostiene que “se está en una mucho mejor posición para reformar el sistema presidencial que conocemos y hacerle ajustes, para desconcentrar el poder, antes que terminar en lo que se considera un riesgo, como sería terminar en un sistema parlamentario con poder altamente concentrado”. Asimismo, respecto a adoptar un sistema unicameral la expositora comentó que aquel también sería una manera de mantener concentrado el poder. En ese sentido, la expositora señala que efectivamente “uno podría pensar que una segunda cámara hace más lento el proceso, pero también lo convierte en un proceso más deliberativo, que es mas favorable a la consecución de acuerdos, y creo que el desafío para Chile hoy es ese, antes que la celeridad en la toma de decisiones”.

COMISIÓN SOBRE SISTEMA POLÍTICO, GOBIERNO, PODER LEGISLATIVO Y SISTEMA ELECTORAL.

Luego fue el turno de **Sebastián Soto**, representante del Foro Constitucional UC de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica. El expositor identifica 2 problemas que son esenciales para la definición del sistema político: la falta de coordinación entre el gobierno y su coalición y los escasos incentivos que tiene la oposición en el Congreso para cooperar. El experto comenta que estos problemas se resuelven con un sistema presidencialista, dado que ofrece mayor estabilidad institucional. En ese sentido sostiene que “el presidencialismo no necesita mayoría en las cámaras para gobernar sino que necesita mayoría en las cámaras para legislar. Finalmente, el académico plantea un presidencialismo de coalición en sistemas multipartidistas, vale decir, que se le deben entregar más herramientas al presidente para formar coaliciones legislativas y así, fidelizar al oficialismo y ofrecer mecanismos de cooperación.

A continuación realizó su presentación **Karen Gutiérrez**, quien es parte de la Agrupación de Seguridad y Adelanto de Pedro Aguirre Cerda. La expositora crítica a las autoridades electas, quienes no han respondido a las demandas de la ciudadanía sino más bien a los intereses de los empresarios. También se refirió a la pérdida de credibilidad en las instituciones tales como el Congreso y la figura del presidente.

Posteriormente, expuso **Daniel Mansuy** del Centro Signos de la Universidad de los Andes. El expositor plantea que el problema en Chile radica en un sistema político que dejó de dar respuestas a las necesidades sociales. Ello se debe, en parte, a una política encapsulada, a un presidencialismo distante con los partidos políticos, a un sistema electoral que al agrandar los distritos alejó a los representantes de los ciudadanos, etc. La alternativa que le parece más plausible ante el escenario formulado, es reformar, corregir y atenuar el régimen presidencial no siendo apropiado ni el parlamentarismo ni el semipresidencialismo. En un contexto presidencial, a juicio del expositor, se deben entregar condiciones para la formación de mayorías más estables que puedan servir de soporte al gobierno, achicar los distritos, modificar el sistema electoral, y que la cámara alta sea efectivamente, representativa de las regiones.

COMISIÓN SOBRE SISTEMA POLÍTICO, GOBIERNO, PODER LEGISLATIVO Y SISTEMA ELECTORAL.

Luego, fue el turno de exponer de **Emili Esperguel** junto a **Franco Fuica**, de la Organización Trans Diversidad Chile (OTD). Los expositores proponen una reestructuración del poder legislativo a un congreso unicameral, porque la discusión en dos cámaras se traduce en una exagerada dilación en la promulgación de proyectos urgentes. Respecto al sistema político, comentan que la senda correcta es la descentralización del poder, y esto implica olvidarse del hiperpresidencialismo y entregar nuevas atribuciones a los otros poderes representativos, como al poder legislativo. En ese sentido, comentan que los países que tienden a adoptar un sistema parlamentario la distribución del poder llega de manera más equitativa a las disidencias sexuales y de género.

Alejandro Olivares, académico e investigador de la Universidad Católica de Temuco, expuso las críticas que se formulan al hiperpresidencialismo chileno. El expositor, señala que en general los sistemas políticos andan mal cuando los partidos están en crisis, ya sea en un sistema presidencial, semi presidencial o parlamentario. Y por tanto, se puede dar cuenta que no necesariamente en Chile el problema está en el sistema presidencial, sino que está en las instituciones que permiten su funcionamiento. Por ello, como solución, propone atenuar el poder del ejecutivo, dar mayor capacidad al legislativo y también a la ciudadanía. En ese sentido, el expositor plantea, dividir la cabeza del ejecutivo en Presidente y Vicepresidente, este último con funciones reales; quitar funciones privativas del ejecutivo y traspasarlas al congreso, creación de referéndum para la anulación de leyes, etc.

Finalmente, fue el turno de **Carlos Ominami**, economista de la fundación Chile 21, quien argumentó a favor de un régimen semipresidencial. El experto comenta que la discusión actual se debe a un grave deterioro de una institucionalidad política basada en un presidencialismo exacerbado que nos ha conducido a la crisis que Chile atraviesa. El presidencialismo que nos rige ha provocado un desequilibrio entre la función presidencial y la función parlamentaria, que pone al parlamento en una posición desmedrada. En tal sentido, comenta que el presidencialismo no es un sistema que incentiva la creación de fuerzas políticas sólidas. Además, comparte lo dicho anteriormente que cualquier sistema que no cuenta con fuerzas políticas sólidas es un sistema que no va a funcionar adecuadamente. También señala que “el régimen presidencial es un régimen frágil e inestable, porque en las condiciones del mundo moderno, que el destino de los países dependa de la voluntad de una sola persona, ese es siempre un país que está propenso al error”

III. La Convención en las Redes



Bárbara Sepúlveda Hales

@BSepulvedaHales

Oficiamos a la mesa para poder tener respuestas concreta y acciones pertinentes ante la grave situación laboral de las y los trabajadores de la Convención Constitucional, personas fundamentales para que este proceso funcione y que están siendo agotados por este gobierno



Mr. Wolf

@Mister_Wolf_O

Le CC Eduardo Cretton interpela a la presidenta Elisa Loncon para q siempre condene la violencia y no solo la de su "etnia". La presidenta de la CC toma aire y le da una contundente respuesta con una altura q pucha q se extraña en estos días.

Simplemente notable!



Constanza Hube

@conihube

Hoy presentamos un oficio pidiendo a la Mesa que se pronuncie y que condene el actuar violento de la asesora que impidió el punto de prensa de [@ruth_uas](#)

Las agresiones y funas no son el camino. Libertad de expresión y diálogo ante todo.



Mauricio Daza

@mdaza_abogado

Hemos comenzado de menos a más (...). Es la primera vez en la historia de Chile donde definiremos las bases a partir de las que nos organizamos como sociedad en un proceso democrático

Ayudantes del Departamento de Derecho Público:

Antonella Oberti López

Estudiantes, egresados y egresadas de la Facultad de Derecho

Valeria Cortés Orellana

Fernanda Labarca González

Rayén Antimán González

Constanza Araya

Vania Cisterna

Sebastian Silva Lopez de Maturana

Director del Departamento de Derecho Público:

Enrique Navarro Beltrán

Académicos editores:

Izaskun Linazasoro Espinoza

Cristóbal Osorio Vargas